

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4455 *Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Magisterio en Educación Infantil.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Infantil por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 15 de abril de 2013.– El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Infantil por la Universidad de Cantabria**

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil según la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre.

Centro Responsable: Facultad de Educación.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Formación Básica: 60.

Obligatorios: 102.

Optativos: 24.

Prácticas Externas: 48.

Trabajo Fin de Grado: 6.

Créditos totales: 240.

Reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades Art.12.8 RD 1393/2007 y en la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica.

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas.	Psicología.	Aprendizaje y Desarrollo Psicológico I.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Educación.	Psicopedagogía de la Expresión y Comunicación.	2	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Sociología.	Sociedad, Cultura y Educación.	1	6

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Sociología.	El Centro Escolar como Comunidad Educativa.	2	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Educación.	Corrientes Pedagógicas en Educación Infantil.	1	6
Artes y Humanidades.	Lengua.	Adquisición y Didáctica de la Lengua Materna y Extranjera.	2	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Educación.	Didáctica de la Educación Física en Educación Infantil.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Educación.	Didáctica de la Música en Educación Infantil.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Formación en Valores y Competencias Personales para Docentes.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Inglés.	1	6

3. Estructura del Plan de Estudios.

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Básico/Obligatorio.	102
Formación Didáctico y Disciplinar.	Básico/Obligatorio.	60
Formación Complementaria o Especializada.	Optativo.	24
Practicum.	Obligatorio.	48
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	6

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 18 créditos optativos:

- Mención en Desarrollo de la Creatividad Artística.
- Mención en Educación Física.
- Mención en Lengua Extranjera (Inglés).
- Mención en Lengua Extranjera (Francés).
- Mención en Educación para la Convivencia.
- Mención en Escuelas Democráticas y Experiencias de Educación Inclusiva.
- Mención en las TIC en el Contexto del Centro Escolar: Integración, organización e Interactividad.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».